

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
 LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “CONCESION AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO”

En Santiago de Chile, a 4 de febrero de 2011, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de calle Merced N° 753 Piso 6 de esta ciudad, se han reunido el Sr. Germán Moncada Orellana, representante del Ministro de Obras Públicas; la Srta. Sandra Martínez Aguilar, representante del Ministro de Hacienda; el Sr. Claudio Pérez Sanhueza, representante del Director General de Obras Públicas; el Sr. José Miguel Ortega Julio, representante del Director de Vialidad; y el Sr. David Venegas Quinteros, representante del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la VIII Región del Biobío; todos integrantes de la Comisión de Evaluación de las Ofertas Económicas recibidas en la licitación, por el sistema de concesiones, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Concepción - Cabrero”, quienes en este acto proceden a evaluar las Ofertas Económicas recibidas, atendiendo a los criterios de selección establecidos en las Bases de Licitación. Conforme a lo indicado en los artículos 3.2 y 3.3 de dichas Bases, los Puntajes de Ofertas Económicas son los siguientes:

NOMBRE LICITANTE / GRUPO LICITANTE	TRAMO AL QUE POSTULA (A o B)	TRAMO A INGRESOS TOTALES DE LA CONCESIÓN (ITC)	TRAMO B SUBSIDIO DEL ESTADO AL OFERENTE (S)	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL (i) = P(i) * α
		Valor de ITC (U.F.)	Subsidio (U.F.)	Postulante Tramo A: P(i) = 20.000.000 – ITC(i)	Postulante Tramo B: P(i) = 1.460.000 – S(i)	
SACYR CONCESIONES CHILE S.A.	A	7.388.000	—	12.612.000	—	12.990.360
CONSORCIO CBB	A	7.971.428	—	12.028.572	—	12.028.572
OHL CONCESIONES	A	8.870.000	—	11.130.000	—	11.130.000

Donde:

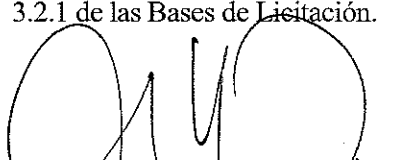
P(i) : Es el Puntaje obtenido por el Licitante o Grupo Licitante i, sin decimales.

ITC(i) : Corresponde al monto de los Ingresos Totales de la Concesión (ITC) que postule obtener de la Concesión el Licitante o Grupo Licitante (i).


S(i) : Corresponde al monto del Subsidio a la Construcción de las Obras (S) que postule en su Oferta Económica obtener de la Concesión el Licitante o Grupo Licitante (i).

α : Factor ponderador que refleja el premio del Postulante señalado en el artículo 3.3.2 de las Bases de Licitación, que adquiere el valor 1,03 si el Licitante o Grupo Licitante es el Postulante de la Iniciativa Privada, individualizado en el artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, y adquiere el valor de 1 para cualquier otro Licitante o Grupo Licitante.


En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.4 de las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Concepción - Cabrero” al Licitante “*Sacyr Concesiones Chile S.A.*”, cuyo puntaje final ha resultado mayor en el Tramo A indicado en el artículo 3.2.1 de las Bases de Licitación.


 Germán Moncada Orellana
 Representante
 Ministro de Obras Públicas


 Sandra Martínez Aguilar
 Representante
 Ministro de Hacienda


 Claudio Pérez Sanhueza
 Representante
 Director General de Obras Públicas


 José Miguel Ortega Julio
 Representante
 Director Nacional de Vialidad


 David Venegas Quinteros
 Representante
 Seremi MOP de la VIII Región del Biobío